

Estado de acciones para la operación de la Ley de Amnistía -LA- al 03.jul.2020

Acción	Órgano responsable	Plazo	Cumplimiento
1. Crear la Comisión	Titular del Ejecutivo	Dentro de los 60	Acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía
de Amnistía.	Federal	días hábiles	-ACA-(DOF 2020.06.18).
(Drimana transitaria		siguientes al 2020.04.23 fecha	
(Primero transitorio LA)		de entrada en	
LA)		vigor del presente	
		Decreto por el que	
		se expide la LA.	
2. Determinar los	Consejo de la	Dentro de los 60	Acuerdos Generales 8/2020; 10/2020 y 13/2020
jueces federales	Judicatura Federal.	días hábiles	del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,
competentes que		siguientes al	(DOF 2020.04.30; 2020.05.28 y 2020.06.12,
conocerán en materia de amnistía.		2020.04.23 fecha	respectivamente).
de amnistia.		de entrada en vigor del presente	
(Primero transitorio		Decreto por el que	
LA)		se expide la LA.	
3. Integrar la Comisión	I. Secretaría de	No mayor a 72	Instalación el 23.jun.2020, según el Boletín No.
de Amnistía.	Gobernación;	horas contadas a	203/2020 de la SEGOB.
	II. Secretaría de	partir del	
(Segundo transitorio	Seguridad y Protección	2020.06.19 fecha	
ACA)	Ciudadana;	de entrada en	
	III. Secretaría de Bienestar;	vigor del ACA.	
	IV. Instituto Nacional		
	de las Mujeres, y		
	V. Instituto Nacional de		
	los Pueblos Indígenas.		
4. Celebrar la primera	Comisión de Amnistía,	No mayor a 72	Primera sesión el 23. jun. 2020, según el Boletín No.
sesión de la Comisión	previa convocatoria de	horas contadas a	203/2020 de la SEGOB.
de Amnistía.	la Secretaría Técnica, a indicación de su	partir del 2020.06.19 fecha	
(Segundo transitorio	Presidente.	de entrada en	
ACA)	T Coldentel	vigor del ACA.	
5. Aprobar y emitir el	Comisión de Amnistía.	No mayor a 72	Anteproyecto de "Acuerdo de la Comisión de
procedimiento para la		horas contadas a	Amnistía por el que se aprueban los Lineamientos
recepción y trámite de		partir del	para el Procedimiento de Atención de las
las solicitudes de		2020.06.19 fecha	Solicitudes de Amnistía".
amnistía.		de entrada en	Publicado por la CONAMED al 26 jun 2020
(Artículos 3, párrafo		vigor del ACA.	Publicado por la CONAMER el 26.jun.2020
cuarto, LA; y 6, fr. III,			(http://187.191.71.192/portales/resumen/49636)
y segundo transitorio			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
ÁCA)			
6. Publicar en el DOF el	Secretaría de	Indeterminado.	Pendiente.
procedimiento para la	Gobernación.		Al 23.jun.2020 "cuentan con 2 mil 487 solicitudes
recepción y trámite de las solicitudes de			de amnistía, de las que 56 son del fuero federal, 2
las solicitudes de amnistía.			mil 16 del fuero común, 496 no se identifica el fuero, y 9 ya habían alcanzado su libertad."
animotia.			Las solicitudes de amnistía pueden presentarse
(Segundo transitorio			por amnistia@segob.gob.mx o por
ACA)			correspondencia a General Prim No. 21, colonia
			Centro, alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de
			México.
			(Boletín No. 203/2020 de la SEGOB).

* Las siguientes acciones no condicionan la operación y aplicación de la LA:

- 1. La promoción a cargo del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, ante los gobiernos y las legislaturas de las entidades federativas de la expedición de leyes de amnistía por la comisión de delitos previstos en sus respectivas legislaciones que se asemejen a los que se amnistían en esta Ley (Artículo segundo transitorio, Decreto LA).
- 2. La Comisión de Amnistía por conducto de la Secretaría de Gobernación, enviará al Congreso de la Unión un informe anual sobre las solicitudes de amnistía pendientes y resueltas, así como de los supuestos por los cuales se han concedido (Artículo cuarto transitorio, Decreto LA).
- 3. El Congreso de la Unión llevará a cabo un ejercicio de revisión de los delitos a que hace referencia esta Ley con la finalidad de valorar la vigencia de sus elementos configurativos, dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de la LA (Artículo quinto transitorio, Decreto LA).
- 4. La presentación del informe trimestral sobre las acciones de la Comisión al Ejecutivo Federal por parte del Presidente de la Comisión de Amnistía (Artículo 7, fr. IV, ACA).





